

Acta de Junta de Aclaraciones

Acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación en la modalidad de **Licitación Simplificada** número **INIFEG/PGO-INIFEG-2021/EST/LS/2021-32** Relativa a las obras denominadas:

ACCIÓN: "TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA" EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE "WALTER C. BUCHANAN" CON C.C.T. 11DML0036Z, UBICADO EN LA CALLE VELASCO IBARRA S/N, COLONIA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

DESCRIPCIÓN: "TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE, CONFORMADO POR 5 MÓDULOS EN SISTEMA TRADICIONAL; MÓDULO 1-A: 1 ÁREA ADMINISTRATIVA AISLADA, INCLUYE 1 SERVICIO SANITARIO; MÓDULO 2-B: 1 ÁREA DE TRABAJO SOCIAL E INTENDENCIA AISLADA, MÁS 1 TALLER DE COCINA ADOSADO, MÁS 1 TALLER DE CÓMPUTO ADOSADO; MÓDULO 3-C: 1 AULA AISLADA (SECUNDARIA), MÁS 1 SERVICIO SANITARIO ADOSADO (MUJERES), MÁS 1 AULA ADOSADA (SECUNDARIA); MÓDULO 4-D: 1 AULA AISLADA (PRIMARIA), MÁS 1 SERVICIO SANITARIO ADOSADO (HOMBRES), MÁS 1 AULA ADOSADA (PRIMARIA); MÓDULO 5-E: 1 AULA MULTISENSORIAL AISLADA, INCLUYE BIBLIOTECA; MÁS 1 AULA ADOSADA (PREESCOLAR) INCLUYE 1 SERVICIO SANITARIO, MÁS 1 ÁREA CÁMARA GESELL ADOSADA, MÁS 1 AULA ADOSADA (ETAPA INICIAL), INCLUYE 1 SERVICIO SANITARIO; MÁS 1 PATIO CÍVICO, INCLUYE: ENMALLADO PERIMETRAL, PÓRTICO DE ACCESO Y OBRA COMPLEMENTARIA", EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE WALTER C. BUCHANAN, CON C.C.T. 11DML0036Z, UBICADO EN LA CALLE VELASCO IBARRA S/N COLONIA LA CENTRAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

En el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, siendo las **10:00 (Diez) horas** del día **05 (Cinco) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno)**, se encuentran reunidos en la sala de juntas "Carlos Castillo Peraza" que se localiza en las instalaciones del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato "EL INIFEG" ubicadas en la Carretera Guanajuato – Irapuato kilómetro 19 (diecinueve), San José de Tránsito Silao de la Victoria, Gto. Por una parte el **Lic. Fernando Rayas Madrid**, adscrito al área de Licitaciones de la Dirección Jurídica de "EL INIFEG", quien ha sido designado por el Director General del Instituto Ing. Pedro Peredo Medina, mediante memorándum número DG/0749/2021 de fecha 10 de febrero de 2021, para presidir los actos relativos a los procedimientos de contratación de orden Estatal, los participantes que infra líneas se precisan y representantes de los organismos invitados con la intención de desahogar la Junta de Aclaraciones contenida en el artículo 57 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, siendo el representante del ente público convocante quien da inicio a la presente mediante el pase lista para registro de asistencia:

Por "EL INIFEG"

Nombre	Dirección	Asistencia
Arq. Jaime Enrique Pérez Alberto	Dirección de Técnica	Presente

Por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

Nombre del Representante	Cargo	Asistencia
-----	Visitador Municipal	-----

Por los Licitadores

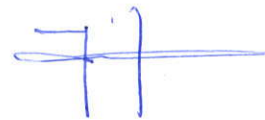
Licitador	Representado por	Asistencia
URBANIZADORA VELCAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	Israel Aguilar Benavidez	Presente
FAR CONSTRUCCIONES INTELIGENTES Y SUMINISTROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	Fernando Méndez Carrera	Presente
COLMENERO ALAMILLA JOSE DE JESUS	-----	-----
BARCENAS MADERO JOSE LUIS	-----	-----

Acto seguido, se concede el uso de la voz a cada uno de los licitadores a fin de que manifiesten las preguntas y aclaraciones que estimen pertinentes; procediendo el funcionario designado por el ente público convocante a dar respuesta a cada una de ellas. Intervenciones que para su debido asiento legal a continuación se transcriben:

Manifiestan los licitadores que asisten a la presente junta no tener ninguna duda

- URBANIZADORA VELCAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Pregunta: Ninguna



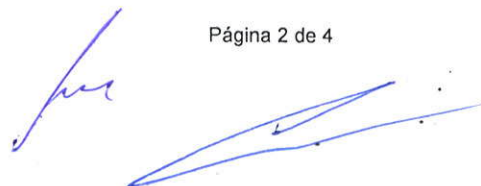
- FAR CONSTRUCCIONES INTELIGENTES Y SUMINISTROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.

Pregunta: Tras la visita al sitio de obra realizada el día de ayer, se puede advertir que el inmueble a intervenir se encuentra en una situación deplorable, el cual presenta diversas fallas de orden estructural como lo son filtraciones en losas de azotea, bajadas pluviales descuadradas, losas de piso mal terminadas y que presentan adulaciones, colocación de loseta cerámica deficiente, patio cívico realizado fuera de los estándares ordenados por el INIFEG, no se dejó la rasuración correspondiente para la colocación de la huella podo táctil en andadores.

Se desconoce si la conducción eléctrica se encuentre de acuerdo a plano y catálogo, lo cual es posible advertirlo a simple vista en los calibres y materiales utilizados en la obra.

En virtud de lo anterior se señala que, en caso de vernos favorecidos con la realización de la obra, se deberán realizar los ajustes correspondientes en cuanto a elementos fuera de catálogos y volúmenes excedentes o en su caso alta y baja elementos debido a la naturaleza que representan los trabajos a solucionar.

Respuesta: Para efectos del presente procedimiento el licitador deberá apearse a lo establecido en el catálogo de conceptos proporcionado por la convocante en bases de licitación.



Aclaraciones del ente público convocante:

Se recomienda a los licitadores revisar a conciencia las bases de licitación, así como los requisitos legal y financiero ya que esto es muy importante para la correcta conformación de sus propuestas y cualquier omisión de estos pondrá en riesgo su participación.

"Se informa a las empresas participantes y público en general que se desconoce la participación de supuestos **gestores** en favor de este instituto que requieran dádivas de algún tipo para lograr la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma".

El contratista deberá apegarse obligatoriamente en materia de Seguridad a lo autorizado por el ente público convocante.

Señalamientos y Puntualizaciones

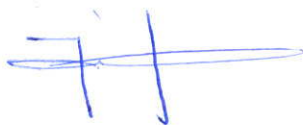
Así mismo y con fundamento en lo establecido en el numeral 57 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el diverso numeral 102 de su Reglamento, se informa que únicamente se dará respuesta a las preguntas recibidas hasta antes del cierre de la presente junta; por ser éste el último momento para realizar modificaciones a los términos y condiciones de la convocatoria y a las bases de licitación.

Finalmente, se les recuerda a los licitadores que la **Presentación y Apertura de Propuestas** tendrá verificativo el día **12 (Doce) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno)**, a las **10:00 (Diez) horas**, en la sala de juntas denominada "José Vasconcelos" del INIFEG.

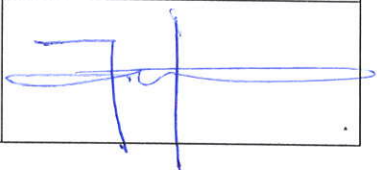
Fundamento Legal

Lo son los artículos 46 fracción I y II, 54 penúltimo párrafo y 57 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 102 de su Reglamento, 9 fracciones XIII y XV del Reglamento Interior del INIFEG y el 16 fracción I del Decreto Gubernativo número 83, mediante el cual se crea el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato.

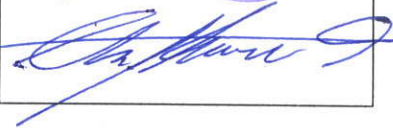
Leída como fue la presente, se cierra a las **10:26 (Diez, Veintiséis) horas**, del día **05 (Cinco) de agosto de 2021 (dos mil veintiuno)**, firmando al final los que en ella intervinieron.



Por "El INIFEG"

Nombre	Dirección	Firma
Lic. Fernando Rayas Madrid	Dirección Jurídica	
Arq. Jaime Enrique Pérez Alberto	Dirección de Técnica	

Por los Licitadores

Licitador	Representado por	Firma
URBANIZADORA VELCAR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	Israel Aguilar Benavidez	
FAR CONSTRUCCIONES INTELIGENTES Y SUMINISTROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	Fernando Méndez Carrera	

Esta foja pertenece al acta de la Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación Estatal en la modalidad de Licitación Simplificada número **INIFEG/PGO-INIFEG-2021/EST/LS/2021-32**.